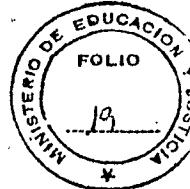




RESOLUCION N° 572

*MJ*



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 1120/85.

BUENOS AIRES, 8 MAR 1985

VISTO el ofrecimiento realizado por la Comunidad Franciscana del Instituto San Antonio, de San Antonio de Padua, Buenos Aires, con respecto al funcionamiento de una escuela secundaria.

CONSIDERANDO:

Que la demanda de vacantes secundarias en la zona oeste del Gran Buenos Aires, justifica plenamente la creación solicitada.

Que las instalaciones del edificio del Instituto San Antonio, ubicada en la calle Centenario 1399 de la mencionada localidad puede utilizarse como sede del Colegio Nacional con anexo Comercial de San Antonio de Padua.

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Colegio Nacional con Anexo Comercial de San Antonio de Padua, Buenos Aires, bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media, con la planta funcional que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección General de Presupuesto adoptarán las medidas necesarias para la organización y funcionamiento de dicho establecimiento.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese, pase a los organismos mencionados en el Artículo 2º y cumplido, archívese.-

*lus*  
*Am*  
*DR. CARLOS R. R. ALCONADA ARAMBURU*  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*SS*



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 572

MINISTERIO DE EDUCACION  
FOLIO 20  
\*

A N E X O

PLANTA FUNCIONAL

<u>AÑO</u>	<u>DIVISIONES</u>	<u>Nº de HORAS</u>
1°	4	136

- 1 Rector de 3a.
  - 1 Secretario de 3a.
  - 2 Preceptores
  - 1 Delegado de Administración
  - 1 Auxiliar Administrativo
  - 2 Servicios Generales.
- 

XJ  
AA